



PEDRO AGUIRRE CERDA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

## **ORDEN DEL DIA Nº 37/2023**

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

En cumplimiento al artículo 36, número 16 del reglamento de compañía, dese a conocer sanciones interpuestas en sesión del H. Consejo de Disciplina, número 6, del 13 de septiembre de 2023, donde se determinó lo siguiente:

Suspender 91 días al señor Isaac Vega Martínez, instructor de brigada juvenil, por infringir el artículo 100, título XV y artículo 135 inciso 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 del reglamento de compañía.

Suspender 180 días al señor José Aránguiz García, relacionador público, por infringir los artículos del reglamento de compañía 61 incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y artículo 63 número 4 del reglamento de compañía.

Sancionar con amonestación escrita a su hoja de vida a la señorita Francisca Vivanco Aguilera, estadístico, por infringir el artículo 57 numeral 2 y 3 del Reglamento de compañía.

Tómese razón, publíquese en mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase

Fundada el 26 de Agosto 1959

**ANTONIO MERINO DIAZ**  
CAPITÁN

